



# BOLETÍN Nº 41 - OCTUBRE /2022

## ESTE MES **EN FARO**

LA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN LAS **EMPRESAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE** 

**DESAFÍOS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO** (COMPLIANCE) EN VENEZUELA

NOTICIAS

GENTE

**RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO** 

6 **EVENTOS Y OPORTUNIDADES** 

**RECOMENDADOS** 

**EDITORIAL** 

#### LA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN LAS EMPRESAS Y EL CUMPLIMIENTO DE

## LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La cultura de transparencia de una empresa es determinante para generar confianza en los grupos de interés, toda vez que ésta es resultado del comportamiento ético persistente, con integridad, honesto, verás y socialmente responsable, con el cual se garantiza al máximo posible, que la empresa actúe siempre en el marco de la Ley y que en el desarrollo de sus actividades, no exista corrupción, o violaciones de derechos humanos y/o ambientales, todo lo cual puede y debe ser conocido en tiempo real por la sociedad y en particular por las terceras partes interesadas.

Esto conlleva a que se fomente el cumplimiento normativo en las organizaciones, se mejore la competitividad y se detecten a tiempo los riesgos que pueden afectar la continuidad de un negocio, ya que el hecho de que la información empresarial sea clara y se encuentre disponible, hace que se manifiesten de manera temprana aquellos eventos previsibles que pueden afectar en un futuro los estados financieros, evitando el deterioro compañías.

Los resultados de la implementación de esta cultura deben verse reflejados en avances hacia la conformación de un mercado competitivo sin distorsiones, en la mayor satisfacción de las necesidades de los consumidores, en la protección de los recursos naturales, y en la producción rentable sin causar daños en el entorno o en la sociedad, para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el año 2015, la Organización de Naciones Unidas -ONU- aprobó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda buscó desarrollar un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y mejorar la calidad de vida de las personas y las futuras generaciones. Por primera vez, una resolución de la ONU, abarcó no sólo el compromiso de los Estados, sino también de las empresas y la sociedad civil.

Es por esta razón, que las empresas están llamadas a realizar acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible-ODS-1, pues son estas las que pueden ayudar a conectar las estrategias de los negocios con la satisfacción de necesidades individuales y colectivas, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

A ocho años de la fecha definida para alcanzar los objetivos, es importante que todos aquellos interesados en contribuir con la Agenda 2030 integren los objetivos de desarrollo sostenible en sus empresas y organizaciones.

Una de estas formas de integración es alinear a toda la organización para desarrollar una cultura de la transparencia permanente y homogénea, donde se definan canales claros de comunicación, políticas de manejo de la información y se incorporen datos sobre sostenibilidad que permitan a los interesados conocer la realidad económica de la empresa, si ésta produce bienes o servicios de forma ética comprometer las necesidades de las futuras generaciones y, si realmente cumple con la ley y los principios de gobierno corporativo.

Lo que se busca es que la cultura de la transparencia sea el resultado de una participación efectiva y consensuada de todos los integrantes de la empresa, para que estos tomen decisiones de manera patrimonial o las condiciones de iliquidez de las consciente, evitando la corrupción y el desvío de recursos, lo cual debe verse reflejado en la información presentada en rendición de cuentas, y así generar confianza a los interesados al momento de monitorear y revisar la información reportada para ver si la compañía cumple con los principios fundamentales del sistema de Naciones Unidas, de acuerdo con lo dispuesto en los objetivos 9<sup>2</sup> y 12<sup>3</sup>.

> Es por esta razón que, la implementación de una cultura de la transparencia para cumplir con los ODS no debe limitarse al oficial de cumplimiento o al experto en HSEQ, sino que es una tarea de todos en una compañía, por lo cual se deben tomar acciones como la realización de auditorías que permitan detectar y mitigar los impactos negativos y potenciar aquellos positivos para los grupos de interés.

> Así las cosas, la implementación de la cultura de transparencia empresarial tiene un impacto global, para cumplir con los ODS y transformar la interrelación entre el sector privado, los gobiernos y la sociedad, ampliando el compromiso de las empresas con los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la satisfacción de las necesidades sociales.



- 1 Ver en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
- 2 Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- 3 Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

# DESAFÍOS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE) EN VENEZUELA

El Compliance es un término desconocido en Venezuela, a pesar de ser un tema de relevancia internacional, que actualmente toma auge en empresas y Pymes. Aún y cuando los últimos tiempos no han permitido que se consolide una Cultura Corporativa en Venezuela, ello no implica que no deba ser incorporada en las prácticas organizacionales de las empresas venezolanas y extranjeras que hacen vida en nuestro país, partiendo de la base de que las prácticas del Cumplimiento Normativo (Compliance) son las grandes protagonistas en las transacciones y relaciones internacionales, además de ser claves para la inversión extranjera; y es que lo anterior se asocia al Buen Gobierno Corporativo y a las Buenas Prácticas, lo que fomenta las relaciones comerciales basadas en principios éticos y de transparencia<sup>4</sup>.

El primer desafío que encontramos es la creación de una cultura de *compliance*, situación que representa un gran reto y una oportunidad única, para crear desde los cimientos, una cultura ética y de cumplimiento normativo, ese más allá de la norma legal o sublegal, el más allá del cumplimiento, que es deseable en toda sociedad, para que estas empresas que se están formando y las ya constituidas, se consoliden como empresas fuertes, no solo en lo comercial y estratégico, sino en su concepción de responsabilidad ante la colectividad.

Esta coyuntura proporciona el momento oportuno para que empresarios y empleados comiencen a entender que las leyes y sus exigencias, no implican sólo al departamento legal de sus organizaciones; y para que los empresarios, a su vez, comprendan que, los recursos utilizados para establecer un programa de *compliance*, no son un gasto más, sino una inversión que dará mayor valor a su compañía, al brindarle un marco de estabilidad, y prevenir demandas, sanciones y multas.

El segundo desafío es la especialización. En esta nueva globalidad, las relaciones comerciales, tanto de bienes como de servicios, están enmarcadas en esta nueva interpretación de gestión y de procesos, lo que representa un gran reto para abogados, contadores y especialistas financieros, que deberán reinventar sus profesiones, para que el sector empresarial venezolano, pueda integrarse de manera expedita y robusta a la economía actual.

Por otra parte, la creación de un programa de compliance, es toda una aventura, por lo individual y único de cada caso; por lo que esa especialización debe estar ajustada a la realidad local, con los eventuales matices e incertidumbres de la actualidad venezolana. Esto implica la creación de programas de formación, tanto en lo público (fiscalización) como en lo privado (garantizar la transparencia en la gestión), para facilitar la implantación de programas efectivos.

El tercer desafío es la actualización legislativa, que es imperativa para que el empresario sienta la confianza y seguridad de estar amparado bajo un marco legal justo, equitativo y con reglas claras. Nuestras leyes están siendo actualizadas, modificadas y reestructuradas, desde hace algunos años, no con la celeridad que deseamos, pero van incorporándose a una realidad global.

Y para mí, el último y más complicado desafío, es el de superar la mala reputación que recientemente ha afectado al país, al aparecer en los índices de percepción de corrupción y en las listas de personas sancionadas por el Gobierno de los Estados Unidos. Es un tema delicado y controversial por las implicaciones políticas y filosóficas que conlleva. Sin embargo, es una realidad, que el riesgo reputacional limita enormemente los intercambios comerciales, ya que genera desconfianza y mayores dificultades para quienes venden y compran a nivel internacional.

Venezuela es un país en constante movimiento y en proceso de reinvención; de contrastes y matices; de ganas de avanzar y de búsqueda de soluciones; por lo que no dudo que podamos superar estos grandes desafíos. Somos un país joven. A pesar de las migraciones, puedo ver un futuro cierto, real y profesional en el compliance. Nos queda un largo camino por recorrer, para la creación de una cultura de cumplimiento normativo, basada idiosincrasia del venezolano, sin dejar de lado la ética, los principios y valores. Creo que nuestro mayor reto está en hacer programas de compliance elemento vivo dentro un como organizaciones, no en los registros, sino en nuestra realidad cotidiana.



- 4 Alan Aldana & Abogados (2021). Qué es el Cumplimiento Normativo (Corporate Compliance) y su importancia en Venezuela Consultado en la web: 14-04-2022. Disponible en: https://aldanayabogados.com/que-es-el-cumplimiento-normativo-corporate-compliance-su-importancia-en-venezuela/
- 5 Maldonado, J. (2022) El compliance en Venezuela.

# SECCIÓN DE NOTICIAS AL DÍA

#### **VENEZUELA: RESOLUCIÓN MODIFICA** CÓDIGOS ARANCELARIOS EN DECRETO QUE ESTABLECÍA EXENCIONES DEL PAGO **DE IVA, DERECHOS ADUANEROS Y TASAS** POR SERVICIOS ADUANEROS

El Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior emitió el 30 de agosto de 2022, la Resolución No. 017-2022, mediante la cual se eliminan y adicionan códigos arancelarios en el Anexo I del Decreto No. 4.683 de 1 de mayo de 2022. El Decreto estableció la exención del pago del impuesto al valor agregado (IVA), aranceles aduaneros y tasas por servicios aduaneros para la importación de determinados bienes y sectores económicos hasta el 31 de diciembre de 2022. La Resolución entró en vigencia el 12 de septiembre de 2022 (es decir, a los cinco días siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la República Bolivariana de Venezuela).







#### LATINOAMÉRICA: LANZAMIENTO DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD **CORPORATIVA DE LAS EMPRESAS POR** DELITOS DE CORRUPCIÓN EN PANAMÁ, **COLOMBIA Y PERÚ**

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC-ROPAN) realizó el lanzamiento segunda fase del proyecto de responsabilidad corporativa de las empresas por delitos de corrupción en Panamá, Colombia y Perú, que se desarrollará gracias al financiamiento del gobierno de Reino Unido.

SEGUIR **LEYENDO** 



#### MÉXICO: CONTRATAN PARA VIGILAR LA FRONTERA A EMPRESA LIGADA AL **GOBIERNO CHINO; EU PROTESTA**

gobierno de México instaló en puntos fronterizos, equipos de escaneo y vigilancia de una empresa ligada al gobierno de China, a pesar advertencias autoridades de las de estadounidenses, de una potencial amenaza a la seguridad nacional y antecedentes de corrupción de la compañía proveedora.







#### Entrevista de Michel Levien, director de la Red Latinoamericana de Cumplimiento a Diana Bautista, jefe de Cumplimiento Normativo de **Fundación Cardio Infantil**

Michel Levien: Gracias estimada Diana por esta entrevista para Faro. La Fundación Cardio Infantil es la entidad que más recientemente se afilió a la Red Latinoamericana de Cumplimiento, lo que es un honor para la Red y nos llena de entusiasmo, porque contribuirá a fortalecer la Integridad Empresarial en el sector salud en Colombia. Por favor, dinos: ¿Desde cuándo existe la fundación, ¿cuáles son sus características y su importancia en Colombia y cuáles son los servicios que presta?

Diana Bautista: Muchas gracias Michel, estamos muy complacidos de poder adherirnos a esta valiosa iniciativa y esperamos poder aportar desde nuestro sector, al propósito que se ha planteado la red. La Fundación CardioInfantil- LaCardio es el resultado del sueño de nuestros fundadores, los doctores Reinaldo y Camilo Cabrera Polania, quienes en 1973 fundaron nuestra institución como una entidad privada sin ánimo de lucro, con el sueño de poder atender las necesidades en salud de niños colombianos de escasos recursos con cardiopatías. Este sueño de nuestros fundadores ha sido la inspiración para todos nuestros colaboradores y es justamente esa inspiración, la que ha llevado a que la Fundación CardioInfantil- LaCardio, sea reconocida a nivel nacional como un referente en cirugía cardiovascular, trasplantes y demás especialidades especialmente, relacionadas, pero por compromiso que hemos asumido con la sociedad y la transparencia e integridad.

ML: Danos una síntesis de tu perfil académico y profesional y coméntanos: ¿Desde cuándo estás vinculada a la Fundación y cuáles son las funciones del cargo que desempeñas?

DB: Soy abogada egresada de la Universidad Libre, especialista en Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Universidad del Rosario y cuento con formación académica complementaria en gestión de riesgos, SARLAFT, Compliance y antisoborno. Llevo aproximadamente 10 años vinculada laboralmente con el sector salud y actualmente soy la Jefe de Cumplimiento de la Fundación CardioInfantil- LaCardio, en donde tengo a mi cargo el Programa de Integridad y Cumplimiento, el cual se construye a partir de los postulados éticos de la institución y del compromiso institucional de cero tolerancia hacia la corrupción y el fraude.

ML: La Federación Internacional de Hospitales (IHF) le otorgó el pasado 10 de noviembre en Dubai, al programa social de la Fundación, "Regale una vida", el Silver Winner Seddiqi Holding Excellence Award (Premio de Plata Seddiqi a la Excelencia). ¿En qué consiste este programa y cuál es la importancia y significado de ese premio, para la Fundación, para el país y especialmente para nuestros niños?

La Fundación Cardioinfantil - LaCardio de Responsabilidad Social Empresarial. Uno de ellos es "Regale una vida", que es nuestro programa misional insignia, a través del cual valoramos y diagnosticamos a niños colombianos de escasos recursos enfermos del corazón, que no tienen acceso a atención médica de calidad. A lo largo estos años, hemos logrado diagnosticar a más de 53.000 niños y hemos cambiado la vida de más de 16.000 de ellos, brindándoles manejo médico gratuito en nuestra

institución; creemos que con nuestros programas de responsabilidad social, anualmente impactamos positivamente, no solo en nuestros pacientes sino en sus familias y en las comunidades más alejadas de Colombia; y así lo ha visto la Internacional de Hospitales (IHF), que por segunda vez, reconoce a LaCardio por su compromiso en los temas sociales del país. Para LaCardio, es un motivador recibir esta clase de reconocimientos, por cuanto creemos que nuestra organización, bajo los principios de transparencia, integridad y solidaridad que nos rigen, está contribuyendo al crecimiento de nuestro país y al bienestar de su población.

ML: Por favor dinos, ¿cuántos colaboradores tiene la Fundación, entre personal médico y científico, administrativo y operativo, y cuáles son sus principales terceras partes interesadas?

DB: La Fundación Cardioinfantil cuenta con más de 3.000 colaboradores entre los cuales se encuentran médicos, enfermeros. grupo administrativo. asistencial y personal de apoyo, que conforman nuestros más importantes grupos de interés. Otro de los grupos de interés que debemos resaltar son nuestros pacientes, sus familias y la sociedad.

ML: ¿Cuáles son los principales riesgos de incumplimientos normativos y de corrupción a que está expuesta la Fundación y cómo está organizada su área de cumplimiento y con qué recursos de todo tipo cuenta para prevenirlos?

**DB:** En LaCardio, nuestro Consejo Superior, Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva han sido conscientes de la necesidad de generar no solo un compromiso, sino un trabajo constante, dirigido a proteger y garantizar que nuestra organización tenga identificados las causas, riesgos e impactos, así como a establecer los controles reales para prevenirlos; es por ello que, no solo la Gerencia Jurídica de la cual hace parte el área de Cumplimiento, está destinada a este trabajo, sino que también el Comité Directivo, el Área de Control Interno y Riesgos y los comités de la Junta, están en constante revisión de cada proceso. Considero que nuestra organización no es ajena a la vulnerabilidad que tienen las instituciones vinculadas al sistema de salud respecto a riesgos de corrupción, pues lastimosamente este ha sido un sector ampliamente golpeado por este fenómeno y en esa medida, el compromiso de LaCardio es poder contribuir desde sus actividades y operaciones, a generar una sociedad más justa y transparente en sus prácticas.

ML: ¿Por favor, dinos ¿qué expectativas tienes con el ingreso de la Fundación Cardio Infantil a la Red Latinoamericana de Cumplimiento?

DB: Desde la Fundación CardioInfantil- LaCardio esperamos poder en primer lugar, contribuir desde respondiendo a su compromiso con la sociedad de nuestra óptica y experiencia, con las diferentes brindar siempre la mejor medicina con corazón, ha iniciativas de la Red y a partir de esto, continuar diseñado varios programas de impacto en el marco fortaleciendo nuestro compromiso con la sociedad. Así mismo, queremos fortalecer la red de empresas e instituciones del sector salud que hagan parte de esta Red, para proponer y desarrollar de manera conjunta, iniciativas que permitan robustecer las medidas que en materia de lucha contra la corrupción se tienen dispuestas en la normatividad; porque al final del día, esto hará también sostenibles en el tiempo a nuestras organizaciones y al sistema de salud.

## MICHEL **LEVIEN**

DIRECTOR INSTITUTO ANTICORRUPCIÓN Y RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO







## RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO

La Red Latinoamericana de Cumplimiento fue creada en diciembre de 2017 como respuesta a la necesidad de numerosas empresas y entidades de elevar sus estándares en materia de cumplimiento. La Red es un espacio de discusión, intercambio de experiencias y buenas prácticas y está conformada por los oficiales de cumplimiento de las organizaciones miembro. Hasta la fecha la Red cuenta con 43 compañías afiliadas de diferentes sectores de la economía. El Instituto Anticorrupción ejerce su Secretaría Técnica. La Red desarrolla diversas actividades, incluyendo reuniones mensuales de discusión e intercambio de conocimientos, difusión de noticias, estudios, metodologías y documentos elaborados por especialistas. También realiza talleres y sesiones de capacitación.

\*Para más información sobre la Red Latinoamericana de Cumplimiento y sus actividades consultar: https://redcump.org/

#### Reseña de la reunión del mes de octubre de 2022

#### Behavioral Compliance: Neurociencias y ciencias del comportamiento. Lecciones para el mundo del Compliance

El pasado 22 de octubre se realizó la décima reunión Según Red la del compliance. La conferencia sobre este importante asunto fue impartida por Michel Levien, director del Instituto Anticorrupción y de la Red Cumplimiento, Latinoamericana de auien inicialmente comentó que, algunas de las Ciencias del Comportamiento son la sociología, antropología social y cultural, la psicología, la etología, la economía, la geografía, el derecho y las Estas ciencias políticas. no se necesariamente en el por qué, sino también en el cómo y en el qué, normalmente, con enfoque empírico, ubicándonos en la mirada de la economía tradicional: administración de recursos cuantificación del comportamiento humano.

Para eso, explicó brevemente la Teoría de la Elección Racional, según la cual, todos los actos humanos son de naturaleza esencialmente "racional", por lo que las personas calculan costos y beneficios de cualquier acto.

Hay tres reglas de la teoría de la elección racional: dominancia, transitividad e invariancia. Dominancia implica que A es igual a B, salvo por un aspecto. La Transitividad significa que, si A es mejor que By Bes mejor que C, entonces A es mejor que C. Por último, la Invariancia significa que, si A es mejor que B cuando se evalúan juntas, también debe serlo cuando se evalúan por separado. Esto es lo lógico, sin embargo, hay sesgos cognitivos que parecen lógicos y no lo son. Por ejemplo, la adaptación hedónica, que es la agilidad de adaptación, hace que los efectos de cualquier ganancia duren poco tiempo.

Dunbar, morfológicamente estamos Latinoamericana de preparados para tener un máximo de 500 amigos. Cumplimiento del año 2022. Estuvo dedicada a las Cada tribu está integrada por unas 150 personas. La Ciencias del comportamiento y su uso en el mundo sociedad, la organización, la comunidad, la tribu, están compuestas por individuos que pueden encontrarse en un conflicto de interés.

> Compartió el ejemplo de un experimento con niños y adultos, y su debate entre: ¿los intereses de la organización, los de la tribu o los míos? Los niños automáticamente sancionaban más fuerte las faltas de quienes percibían como extraños; y los adultos sentían estímulos en la parte del cerebro asociada a la inteligencia social, cuando debían juzgar la falta de un conocido.

> Para finalizar, Michel expuso algunos incentivos comportamentales para tener en cuenta: la adaptación de artefactos, el encuadre y la sensibilidad. Para la adaptación de artefactos aconsejó presentar la organización como un miembro más de la comunidad y utilizar ojos o caras; si pueden ser reales, mejor. En cuanto al encuadre: presentar el cumplimiento regulatorio como lealtad hacia la comunidad, los artefactos de la organización como un reflejo de los valores de la comunidad y las normas como un medio para su bienestar.

> Resaltó la importancia de tomar lo bueno de las comunidades y no tocar lo malo; y en términos de sensibilidad, es imposible fingir pertenencia. Hacerlo resulta peor para la organización. Se busca modificar el comportamiento, pero no consiste en manipular sino en persuadir.

# EVENTOS Y OPORTUNIDADES **LABORALES**

#### Curso virtual

# Beneficiarios finales: ¿Colombia seguirá el camino de la Unión Europea?

Curso corto de formación sobre la decisión emitida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea publicada el día 22 de noviembre de 2022, y su posible influencia en el régimen legal colombiano sobre el registro y publicidad de beneficiarios finales.

Fecha: 13 de enero de 2023 | Hora: 8:30 - 11:30 a.m.

Costo:

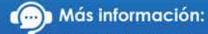
Antes del 31 de diciembre: \$220,000 COP

Después \$250,000 COP



Docente

Michel Levien Director del Instituto Anticorrupción



(+601) 3829214 | (+57) 3157410803 contacto@instanticorrup.org www.estudiosanticorrupcion.org





# **NUESTROS MIEMBROS**





















































































# RECOMENDADOS

#### PELÍCULA FLINT

Película original de Lifetime del 2017 para televisión, que trata sobre la crisis del agua en 2014 en Flint, ciudad estadounidense ubicada en el condado de Genesee del Estado de Míchigan, que cambió el abastecimiento de agua a la población sin tener las precauciones necesarias, causando el envenenamiento por plomo y una emergencia sanitaria en todo el condado. Esto ocasionó varias demandas por enfermedades derivadas de la intoxicación masiva. Protagonizada por Queen Latifah quien en 2018 ganó el premio a mejor actriz en los premios NAACP Image a la Mejor Actriz en una Película para Televisión, Miniserie o Especial Dramático.







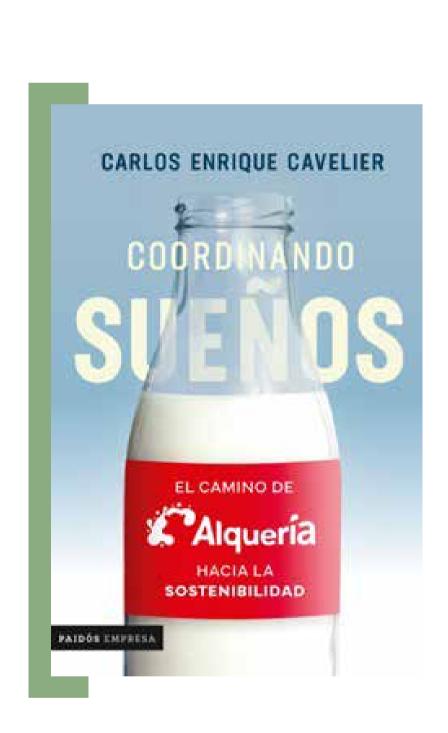
# DOCUMENTAL EL JARDINERO FIEL

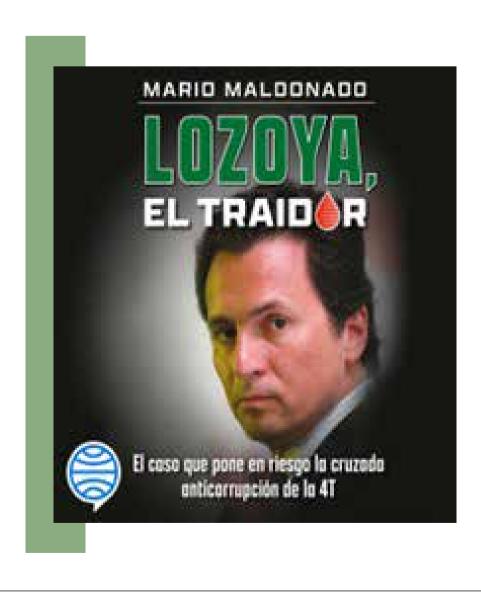
Película del 2005 basada en la novela de John Le Carré, un escritor británico, que desarrolla la historia de los ensayos experimentales realizados por empresas farmacéuticas en la población infantil de Nigeria en 1996, con un medicamento diseñado para combatir la epidemia de meningitis en este país, que produce graves secuelas hepáticas que, en la mayoría de los casos, terminan siendo fatales. Dirigida por el brasileño Fernando Meirelles, protagonizada por Ralph Fiennes y Rachel Weisz, quien sería la ganadora del Oscar por mejor actriz de reparto el mismo año del estreno.





El empresario colombiano y actual presidente de una de las empresas más rentables del sector lácteo, cuenta en este libro su caso de éxito y de cómo llevó a una pequeña fábrica a convertirse en una gran compañía de nivel corporativo 4.500 alrededor con de colaboradores y varias sedes en el país, que ha estado a la vanguardia en procesos de calidad cumplimiento de estándares internacionales, por lo que, a lo largo de su obtenido ha trayectoria, varios reconocimientos y certificaciones, incluidos los de responsabilidad social empresarial, recordando que todo se hizo gracias al apoyo de su grupo de colaboradores, inversionistas, esfuerzo y gran cariño por la empresa que fundó su padre.





#### LIBRO LOZOYA, EL TRAIDOR AUTOR: MARIO MALDONADO

Narra la historia del economista, empresario y político mexicano Emilio Lozoya, quien en el 2020 fue detenido en España y extraditado el 17 de julio de ese año, tras haber estado huyendo de la justicia en Alemania desde el 2019. Los cargos que se han levantado en su contra son por lavado de dinero, sobornos y corrupción en México, relacionados con la compañía Odebrecht y el financiamiento de la campaña presidencial de Peña Nieto, cuando Lozoya era director de Pemex, la empresa estatal petrolera de México.



# Suscribirse al mail

Escríbanos a:

faro.boletin@gmail.com

Website
www.redcump.org



#### Síganos







#### Comité editorial

Rafael Enciso Patiño, Director Michel Levien María Fernanda Salcedo Mittsy Valenzuela Cofré